



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, n.º. 101, fecha: viernes, 26 de Mayo de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ANQUELA DEL DUCADO

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/2017

1578

La Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2017 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería como sigue a continuación:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	212	Edificios y otras construcciones	0,00 €	4.297,62 €	4.297,62 €
920	468	A Entidades Locales Menores	83.000,00 €	17.263,83 €	97.263,83 €
		TOTAL		21.561,45 €	

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:



Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
	870		Remanente de Tesorería	21561,45€
			TOTAL de Altas	21561,45€

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Anquela del Ducado a 19 de mayo de 2017.EL ALCALDE- PRESIDENTE.Fdo.- David Roche Benedit